



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones SocialesFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

34

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Huánuco, 11 de mayo del 2023

OFICIO N° 32-2023-MIDIS/FONCODES/UT-HCO

Señor

JUAN JOSE PARDAVE TREJO**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA HUANUCO**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA - HUANUCO**RECIBIDO**FECHA 11/05/23 HORA 16:59FOLIO 27 FIRMA [Firma]

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOLICITADA

REF. : OFICIOS N° 39,46,47,48 y 49-2023-CTVC/HUANUCO
OFICIO N° 26-2023-MIDIS-FONCODES/UT-HCO (02.05.2023)
AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 11/05/2023

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Unidad Territorial FONCODES Huánuco, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y en atención a los documentos de la referencia, hacerle llegar adjunto los Informes N°56 y 57-2023, elaborado por el Ing. Florentino Sánchez Vilela - Supervisor de los NEC TANTAMAYO y TINYASH con el descargo correspondiente a las alertas emitidas por vuestro Despacho (Casos N° 22,29,30,31 y 32), dentro del plazo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferencia.

Atentamente,

Ing. Adolfo R. Cortavarria Roncagliolo
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

c.c.
archivo
ARCR/rmt
Reg.986 y 987



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

FONCODES Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 056-2023-MIDIS-FONCODES/UT- HCO/ETPP-FASV

A : Ing. ADOLFO R. CORTAVARRIA RONCAGLIOLO
JEFE UNIDAD TERRITORIAL FONCODES HUANUCO

DE : Ing. Florentino A. Sánchez Vilela
Especialista Territorial de Proyectos Productivos

ASUNTO : Respuesta al Caso N° 022-2023-CTVC/HUA

REFERENCIA : (1) Procedimiento N° 141-2023-FONCODES/UGPP: Priorización, Selección de Distritos y Centros Poblados, Sensibilización, Conformación de Núcleo Ejecutor, Núcleo Ejecutor Central y Suscripción del Convenio Tripartito FONCODES – Municipalidad Distrital y Núcleo Ejecutor Central Para el Financiamiento Proyectos Productivos.
(2) Oficio N° 0039-2023-CTVC/HUANUCO

FECHA : 11 de Mayo de 2023

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento en base al documento de la referencia lo siguiente:

1. ASPECTOS LEGALES:

- Procedimiento N° 141-2023-FONCODES/UGPP, en el Anexo 1 Acta de Asamblea General para la Conformación del Núcleo Ejecutor, en el numeral 2.4.2. funciones específicas del ORNE nos detalla:

Presidente:

- Asumir la representación legal del Núcleo Ejecutor.
- Convocar y presidir las asambleas generales.
- Firmar en representación del ORNE, la documentación requerida por FONCODES para el financiamiento del proyecto.
- Informar sobre la gestión y marcha del proyecto productivo.
- Coordinar con los otros miembros del ORNE y agentes contratados las acciones necesarias para la implementación de los proyectos.

Tesorero:

- Firmar conjuntamente con el Presidente del ORNE, la documentación requerida para la implementación del proyecto.
- Apoyar al NEC, en la rendición de cuentas del proyecto.

Secretario

- Custodiar el Libro de Actas del Núcleo Ejecutor.
- Firmar conjuntamente con el Presidente del ORNE, la documentación requerida para la implementación del proyecto.
- Otras funciones que, por escrito, le encargue el Presidente del ORNE.

Fiscal

- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los miembros del ORNE, y de los agentes que intervienen en el proyecto productivo.
- Reportar las irregularidades detectadas al ORNE y a la UT, cuando el caso lo requiera.
- Firmar, conjuntamente con el Presidente del ORNE, la documentación requerida para la implementación del proyecto.

Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro
Central Telefónica: (51 01) 3118900
www.foncodes.gob.pe



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Procedimiento N° 141-2023-FONCODES/UGPP, en el Anexo 3 Acta de Conformación del Núcleo Ejecutor Central, en el numeral 2.3. Estructura y Funciones del Núcleo Ejecutor Central (NEC), literal c) funciones específicas del ORNEC nos detalla:

Presidente:

- Asumir la representación legal del NEC.
- Suscribir los convenios con FONCODES y la Municipalidad Distrital.
- Asumir y hacer cumplir los acuerdos suscritos por el NEC.
- Responsabilizarse por la buena administración de los recursos financieros, humanos y materiales del NEC, de acuerdo con la normatividad de FONCODES.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos descritos en el acta de constitución del NE.
- Suscribir conjuntamente con el coordinador del NEC, la documentación requerida por FONCODES y entidades debidamente acreditadas.
- Adoptar las acciones necesarias para la mejor administración y ejecución de los recursos transferidos por FONCODES y los núcleos ejecutores, verificando el cumplimiento de las metas establecidas en los expedientes técnicos y el objeto del convenio de financiamiento.
- Elaborar, con el tesorero y coordinador del NEC, las autorizaciones de gastos.
- Revisar y firmar las rendiciones de gastos, preliquidación y liquidación para su presentación oportuna a FONCODES.
- Realizar las rendiciones de cuentas públicas trimestral y final para conocimiento de los hogares usuarios del proyecto, en asamblea general del NE.

Tesorero:

- Suscribir con el Presidente del NEC, los convenios de financiamiento.
- Asumir conjuntamente con el Presidente del NEC, la responsabilidad del manejo de los recursos financieros transferidos por FONCODES.
- Realizar las rendiciones de cuentas públicas trimestral y final para conocimiento de los hogares usuarios del proyecto, en asamblea general, conjuntamente con el Presidente del NEC.
- Presentar las rendiciones de gastos, preliquidación y liquidación oportunamente a FONCODES, suscrita conjuntamente con el Presidente y Coordinador del NEC.
- Conjuntamente con el Presidente del NEC, salvaguardar los fondos manejados en la ejecución de los proyectos, así como custodiar las cuentas de ahorros a cargo del NEC.
- Otras inherentes al cargo, que el Presidente del NEC le asigne por escrito.

Secretario:

- Custodiar el Libro de Actas del NEC, legalizado y elaborar las actas de las asambleas generales del ORNEC.
- Custodiar el acervo documentario.
- Publicar los acuerdos de las asambleas generales del ORNEC y toda información que debe ser de conocimiento de los hogares usuarios de los proyectos productivos.
- Reemplazar a los miembros del NEC, de ser el caso.
- Otras inherentes al cargo que el Presidente del ORNEC le asigne por escrito.

Fiscal:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los convenios y normatividad de FONCODES.

Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro
Central Telefónica: (51 01) 3189000
www.foncodes.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Fiscalizar las actividades de los demás miembros del ORNEC, coordinador del NEC y demás agentes que intervienen en la ejecución de los proyectos productivos, informando al Presidente del NEC sobre sus observaciones o sugerencias y que, de no ser atendido, deberá informarse al Jefe de la Unidad Territorial de FONCODES.

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. Miembros del NEC Tantamayo – San Pedro de Paríarca

Presidente	:	Sr. Mallqui Ortiz Prospero
Tesorero	:	Sr. Marticorena Lloclla Ginés
Secretario	:	Sra. Nolasco Ramírez Carmen Teresa
Fiscal	:	Sr. Nincol Aponte Sudario

2.2. Coordinador Técnico	:	Ing. Erik Emerson Ynga Alvarado
2.3. Fecha de inicio del proyecto	:	15 de Setiembre del 2022
2.4. Periodo de Ejecución	:	1095 días calendarios (tres años)
2.5. Fecha de terminación	:	14 de Setiembre del 2025

3. SOBRE EL CASO N° 022-2023-CTVC/HUA, RESPECTIVAMENTE:

3.1. Se indica que el 08/03/2023, se realizó la entrevista a la Sr. Prospero Mallqui Ortiz identificado con DNI N° 22867761 y que según ficha de vigilancia N° V-0005-2023-HUA-F, identificando el siguiente punto crítico:

1. **NEC NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.** El entrevistado refirió que, no cuenta con el libro de actas y que las reuniones realizadas se plasman en un cuaderno. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 061-2017-FONCODES/DE "Sensibilización, Selección de CCPP y Conformación de los Núcleos Ejecutores Centrales (NEC)-del proyecto Haku Wifay" en el numeral 2.2 Funciones del Núcleo Ejecutor Central-NEC en el 2.2.4 Funciones del Secretario del NEC en el inciso a) que a la letra dice "Custodiar el Libro de actas del NEC legalizado y elaborar actas de asambleas generales del ORNEC, que deberán estar disponibles para la autoridad competente".

4. SOBRE LOS PUNTOS CRÍTICOS MENCIONADOS:

4.1. En el ítem 1. ASPECTOS LEGALES, se describen las funciones específicas de los miembros del ORNE y del ORNEC, de acuerdo al documento indicado en la referencia (1), aprobado por RDE N° 063-2023-FONCODES/DE.

CASO N° 0022-2023-CTVC/HUA

4.2. Sobre el punto 1. De lo suscrito en los aspectos legales dentro de sus funciones específicas los miembros del ORNE Y ORNEC, si están facultados para realizar la custodia de toda la documentación que enmarque la ejecución de los convenios siguientes:

- Convenio N° 10-2022-0001: PP0118 "Acceso de los Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Tantamayo".
- Convenio N° 10-2022-0002: PP0118 "Acceso de los Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor San Pedro de Paríarca".

En respuesta a esta alerta, el suscrito indica que las acciones para formular un punto crítico deben de realizarse de manera presencial y no con una entrevista telefónica. El hecho virtual desmerece la calidad de la información, como en este caso donde el entrevistado respondió que las actividades de cada reunión la plasman en un cuaderno.

Además manifiesto la conformidad a lo indicado por el coordinador en su Informe N° 013-2023-COORDINADOR DEL NEC TANTAMAYO-SAN PEDRO DE PARIARCA/EEYA, porque en las diversas visitas de supervisión, se verificó que el presidente del NEC Sr.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Prospero Mallqui Ortiz, realiza las anotaciones en su cuaderno personal (propio uso) y a veces por la no presencia del secretario por estar ocupado en sus labores (campesino), el llenado del libro de actas es suscrito por un Yachachiq. Libro de actas que es leído y firmado al final de reunión en señal de conformidad. De lo expuesto considero que el punto 1 es INFUNDADO.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. CONCLUSIONES:

- El que suscribe, responsable de la Supervisión al NEC Tantamayo – San Pedro de Paríarca, manifiesto que las Alertas indicadas en el documento de referencia (2) es un caso INFUNDADO, por la razón siguiente:
- El NEC, cuenta con la documentación como es libro de actas, expedientes técnicos, copia de los informes mensuales de rendición de gastos, que por razones de seguridad se encuentran en las oficinas del NEC ubicadas en el segundo piso de la municipalidad distrital de Tantamayo para su verificación.

5.2. RECOMENDACIONES:

- De lo expuesto se solicita a la Jefatura de la UT, derivar el presente informe, con copia de los documentos que sustentan que el CASO ES INFUNDADO.

Es todo lo que informo y quedo a la espera de su atención.

Atentamente,

Ing. Florentino A. Sanchez Vilela
ESPECIALISTA TECNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
UNIDAD TERRITORIAL HUASUCO
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 026-2023-PRESIDENTE DEL NEC TANTAMAYO-SPP/PMO



SEÑOR : ADOLFO RENATO CORTAVARRIA RONCAGLIOLO
JEFE UNIDAD TERRITORIAL FONCODES HUÁNUCO

DE : PROSPERO MALLQUI ORTIZ
PRESIDENTE DEL NEC TANTAMAYO-SAN PEDRO DE PARIARCA

ATENCIÓN : ING. FLORENTINO ALBERTO SANCHEZ VILELA
SUPERVISOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS - UT HUANUCO

ASUNTO : PRESENTO LAS ACLARACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES
EMITIDAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

REF. : NE TANTAMAYO - CONVENIO 1020220001
NE SAN PEDRO DE PARIARCA - CONVENIO 1020220002

FECHA : Tantamayo, 24 de abril del 2023.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. En mi calidad de Presidente del Núcleo Ejecutor Central Tantamayo - San Pedro de Pariarca, para saludarlo cordialmente y presentarle el informe sobre **LAS ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA** del proyecto "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales".

Reiterándole la muestra de mi estima y consideración personal.

Atentamente.

NEC. TANTAMAYO, SAN PEDRO DE PARIARCA

PROSPERO MALLQUI ORTIZ
DNI 72807761
PRESIDENTE DEL NEC

INFORME N°013-2023- COORDINADOR DEL NEC TANTAMAYO-SAN PEDRO DE PARIARCA/EEYA

SR. : ADOLFO RENATO CORTAVARRIA RONCAGLIOLO
JEFE DE LA UT – FONCODES HUÁNUCO

ATENCION. : ING. FLORENTINO SANCHEZ VILELA
SUPERVISOR UT FONCODES HCO

ASUNTO : ACLARACION SOBRE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

REFERENCIA : OFICIO N°0039-2023-CTVC/HUANUCO (CASO N° 0022-2023-CTVC/HUA)

FECHA : Tantamayo, 14 abril del 2023.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y seguidamente reiterarle la aclaración sobre las observaciones emitida por el Comité de Vigilancia y Seguridad Ciudadana mediante correo electrónico a la UT FONCODES Huánuco el día 14 de abril del 2023 mediante **OFICIO N°0039-2023-CTVC/HUANUCO (CASO N° 0022-2023-CTVC/HUA)**. Dichas observaciones fueron encontradas en el NUCLEO EJECUTOR CENTRAL TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA – PP 0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES" del distrito de Tantamayo, Provincia de Huamallies y Región Huánuco, el cual paso a detallar y aclarar puntualmente las observaciones emitidas en mencionado oficio:

1. SOBRE LAS OBSERVACIONES:

Se realizó las encuestas al señor PROSPERO MALLQUI ORTIZ presidente del NEC detallando diferentes cuestionarios sobre la ejecución de las actividades del NUCLEO EJECUTOR CENTRAL TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA – PP 0118 "ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES" del distrito de Tantamayo, Provincia de Huamallies y Región Huánuco.

Acto seguido se detalla y levanta las observaciones realizadas.

2. OBSERVACION

- 1. NEC NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.**- El entrevistado refirió que, no cuenta con el libro de actas y que las reuniones realizadas se plasman en un cuaderno. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 061-2017-FONCODES/DE "Sensibilización, Selección de CCPP y Conformación de los Núcleos Ejecutores Centrales (NEC)-del proyecto Haku Winay" en el numeral 2.2 Funciones del Nucleo Ejecutor Central- NEC en el 2.2.4 Funciones del Secretario del NEC en el inciso a) que a la letra dice "Custodiar el Libro de actas del NEC legalizado y relatorar actas de asambleas generales del ORNEC, que deberán estar disponibles para la autoridad competente".

RESPUESTA:

- El NEC TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA si cuenta con libro de actas y se encuentra en la oficina del NEC TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA ubicado en la Municipalidad Distrital de Tantomayo.
- El presidente del NEC Prospero Mailqui Ortiz ha recibido una llamada telefónica donde se le pregunto que, si tenia documentos y actas en su poder, a lo que el presidente contesto que no; ya que estos documentos se encuentran en la oficina del NEC. Este mal entendido corresponde a una mala interpretación telefónica.
- Cabe mencionar que el presidente del NEC cuenta con un cuaderno de apuntes donde detalla sus actividades realizadas por su persona, mas no cuenta con el libro de actas ya que el libro de actas se encuentra en la oficina del NEC para la suscripción de las diferentes asambleas realizadas por el NEC TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA.

Se adjunta las fotografias donde se puede corroborar el llenado del libro de actas.



El libro de actas en la oficina del NEC
TANTAMAYO SAN PEDRO DE PARIARCA



Los usuarios del NE TANTAMAYO firmando la
asistencia y participacion a la reunion en el libro de
actas, realizada en el auditorio de la Municipalidad



El yachachiq apoyando a la secretaria del NEC
en el relleno del libro de actas de la reunion
realizada.



Los usuarios del NE SAN PEDRO DE PARIARCA firmando la asistencia y participación a la reunión en el libro de actas, realizada en el local comunal.



El tesorero del NEC apoyando y verificando que los usuarios firmen en el libro de actas luego de la culminación de la reunión.

3. CONCLUSIONES

- El presidente del NEC Sr. Prospero Mallqui Ortiz mediante ésta carta manifiesta que las entrevistas vía telefónicas no son claras ya que no escucha bien y existen interferencias en la llamada por la baja señal en la zona
- Es saludable que exista observaciones al proyecto, ya que nos permite realizar la excelencia en el trabajo y como coordinador estamos prestos a la atención y visitas de organismos de supervisión y vigilancia.

4. RECOMENDACIONES

- Es necesario también proponer al comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana también realizar sugerencia y recomendaciones a fin de que también sea saludable en la correcta ejecución del proyecto.
- Es necesario que el comité de vigilancia realice la evaluación de manera presencial ya que por llamadas telefónicas existen malos entendidos.

Reiterándole la muestra de mi estima personal, me suscribo.

Atentamente

NEC TANTAMAYO - SAN PEDRO DE PARIARCA


ING. ERIK EMMERSON YNGA ALVARADO
DNI: 80688774
COORDINADOR DEL NEC